



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 140 -2012-SERNANP

Lima, 15 AGO. 2012

VISTO:

El Oficio N° 114-2012-SERNANP-OPP de fecha 10 de agosto del 2012 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, el cual establece en su artículo 11° inciso h) que la Jefatura del SERNANP aprueba la estructura y organización interna de la institución, entre otros, así como asignar las funciones y competencias;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 245-2010-SERNANP, de fecha 30 de diciembre del 2010, se conforman las tres (3) Unidades Operativas Funcionales de Presupuesto, Planeamiento y Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional, correspondientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 246-2010-SERNANP, de fecha 30 de diciembre del 2010, se encarga con efectividad al 1° de enero del 2011, la conducción de las Unidades Operativas Funcionales de Planeamiento y Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional a la Lic. Pamela Roxana Meza Pinto Meza Pinto y Eco. Ivet Rosalí Díaz Cubas, respectivamente;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP, considera necesario renovar las encargaturas de la conducción de las Unidades Operativas Funcionales mencionadas en el párrafo precedente por el presente periodo ejercicio fiscal 2012;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General, y;



En uso de las facultades conferidas en el inciso h), del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar con eficacia anticipada al 1° de enero del 2012, la conducción de las Unidades Operativas Funcionales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, por el ejercicio fiscal 2012, a las siguientes personas:

Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Unidad Operativa Funcional de Planeamiento	Pamela Roxana Meza Pinto
Unidad Operativa Funcional de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional	Ivet Rosalí Díaz Cubas

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a las personas encargadas de la conducción de las Unidades Operativas Funcionales, conforme a lo señalado en el párrafo precedente, así como a las Direcciones de Línea y Oficinas.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

